

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015 DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 9 NUEVE DE JULIO DE 2015 DOS MIL QUINCE.- - - - -

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 9 nueve de julio de 2015 dos mil quince, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y Magistrado Numerario ROBERTO RUBIO TORRES, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015 dos mil catorce-dos mil quince del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 inciso a) y c) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente: - - - - -

- I. Lista de presentes; - - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; - - - - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; - - - - -
- IV. Informe del Presidente; - - - - -
- V. Asuntos específicos: 1).- Relativo a la necesidad de contratar a un profesionalista como Proyectista para la elaboración de resoluciones de los juicios que se interpongan con motivo de la jornada electoral del proceso

electoral ordinario local 2014-2015 y someter a la consideración del Pleno las condiciones laborales de contratación de dicho personal;- -----

VI. Asuntos generales;- -----

VII. Convocatoria para la próxima sesión, y - -----

VIII. Clausura de la sesión.- -----

----- Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, el Magistrado Numerario ROBERTO RUBIO TORRES y el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.- -----

----- De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.- -----

----- Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, el Magistrado Numerario ROBERTO RUBIO TORRES y el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----
----- Acto continuo, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, presentó Informe sobre la correspondencia recibida por la Presidencia de este Tribunal Electoral: 1).- Oficio sin número de fecha 6 seis de julio de 2015 dos mil quince, signado por el Licenciado FRANCISCO JAVIER VALDEZ MEJÍA, Rector de la Universidad Multitécnica Profesional, dirigido al Licenciado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, mediante el cual le realiza cordial invitación al Desayuno Anual por el día del abogado, que se realizará el domingo 19 diecinueve de julio del año en curso, a las 8:30 ocho horas con treinta minutos en el salón Ophelia del Centro de Convenciones Allegra. 2).- Oficio número TEPJF-CIDT-0769/2015 de fecha 1° de julio de 2015 dos mil quince, signado por el Licenciado AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ, Titular de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dirigido al Licenciado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, por medio del cual formula atenta invitación para que realice una amplia difusión al "Segundo Concurso de

Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la información, Archivos y Documentación”, por lo que envía 20 veinte carteles promocionales. Documentos que se anexan a la presente Acta como Apéndice.-----

----- Enseguida el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, concedió el uso de la voz a los Magistrados que integran el Pleno para que manifestarán lo que consideren conveniente, con relación a la correspondencia recibida por la Presidencia de este Tribunal Electoral, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL quien señaló no tener comentarios sobre el particular; posteriormente el Magistrado ROBERTO RUBIO TORRES en uso de la voz manifestó que tampoco tenía comentarios sobre la información que hizo del conocimiento del Pleno el Magistrado Presidente de este Tribunal. -----

----- Acto continuo, para desahogar el **quinto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA dio mención sobre el asunto específico que se tenía listado para la presente sesión: 1) Relativo a la necesidad de contratar a un profesionista como Proyectista temporal por 1 un mes para la elaboración de resoluciones de los juicios que se interpongan con motivo de la jornada electoral del proceso electoral ordinario local 2014-2015 y someter a la consideración del Pleno las condiciones laborales de contratación de dicho profesionista. En ese sentido, el Magistrado Presidente señaló a los integrantes del Pleno que, como ya se había señalado en comentarios previos a la presente sesión, existe la necesidad de contratar más personal de apoyo en el aspecto jurídico, para la elaboración de los proyectos de resolución de los Juicios y recursos que se someten a la jurisdicción de este Tribunal, situación que ha logrado establecer coincidencia entre los integrantes del Pleno. De ahí que, después de una



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

serie de gestiones ante diferentes tribunales electorales de la república mexicana, se han conseguido buenas referencias de 1 una profesionista proveniente del Estado de Durango, la cual es: BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ quien labora actualmente en el Tribunal Electoral del Estado de Durango como Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la ponencia del Magistrado Presidente en dicho órgano jurisdiccional electoral. Cabe destacar que la licenciada BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ cuenta con el aval del LIC. RAUL MONTOYA ZAMORA, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango. No obstante ello, de una revisión realizada al *curriculum vitae* de la profesionista en comento, mismo que se agrega como Apéndice en la presente acta, se advierte que posee los conocimientos y la práctica en la técnica jurídica suficientes en materia electoral para desempeñar la función que se busca durante el presente proceso electoral ordinario local. Además, que la abogada en comento cuenta con la disponibilidad suficiente para trasladarse al Estado de Colima para cumplir con las necesidades y exigencias que el encargo de Proyectista amerita, así como con las actividades relacionadas que la Presidencia de esta instancia local le encomiende o bien la ponencia a la que este mismo en su caso la asigne.-----

- - - - Expuesto el punto específico de referencia, el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA puso a la consideración de los integrantes del Pleno la propuesta para contratar temporalmente a la LICDA. BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ como Proyectista del Tribunal Electoral del Estado y cuyas condiciones laborales serán precisadas en el contrato individual de trabajo por tiempo determinado de 1 un mes que signe el Magistrado Presidente, pudiendo elaborarse

contratos mensuales, dicho contrato se suscribirá en fecha próxima; agregando que, se tiene contemplada la contratación a partir del 13 trece de julio y hasta el 13 trece de agosto del año 2015 dos mil quince.-----

----- Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente señaló que el pago por los servicios prestados será la cantidad de **\$ 65,422.58 (sesenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos 58/100 m.n.)** mensuales brutos, quedando comprendidos en la cantidad antes señalada la parte proporcional correspondiente a aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, descontándose el pago de la cuota correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además de los descuentos de carácter particular, quedando un sueldo neto mensual en la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** el pago de esta remuneración se hará en moneda mexicana del curso legal, los días 14 catorce y 28 veintiocho de cada mes, en el lugar que ocupa el centro de trabajo.-----

----- Adicional a las prestaciones mencionadas, se cubrirá a la referida profesionista el costo de hospedaje, alimentación, transporte aéreo y terrestre.-----

----- En el uso de la voz, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL manifestó que está de acuerdo con la propuesta para que se contrate temporalmente a la LICDA. BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ como Proyectista del Tribunal Electoral del Estado en las condiciones y por el plazo acordado. En el mismo sentido, el Magistrado ROBERTO RUBIO TORRES señaló su coincidencia con quienes le han antecedido en el uso de la voz y expresa su anuencia para que la profesionista ya referida sea contratada por este Tribunal en las condiciones y por el plazo acordado para coadyuvar en los proyectos de

resolución de los Juicios y Recursos que se presenten derivados de la jornada comicial del presente proceso electoral, siempre y cuando se tenga suficiencia presupuestal para tal efecto y se atienda la normatividad aplicable en torno a las correspondientes erogaciones señaladas. - - - - -

- - - - Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente refiere que conforme los datos proporcionados por la Oficial Mayor de este Tribunal se tiene la suficiencia presupuestal para ello debido a que desde el anteproyecto de presupuesto de egresos para este año 2015 dos mil quince, se presupuestó la contratación de personal eventual para abatir las cargas de trabajo vinculadas con la jornada electoral; por ello instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos, recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto de la propuesta para contratar temporalmente a la LICDA. BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ como Proyectista del Tribunal Electoral del Estado y cuyas condiciones laborales serán precisadas en el contrato individual de trabajo que el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local suscriba en fecha próxima en cumplimiento al presente acuerdo; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, el Magistrado Numerario ROBERTO RUBIO TORRES y el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que la propuesta para contratar temporalmente a la LICDA. BÁRBARA CAROLINA SOLÍS RODRÍGUEZ como Proyectista del Tribunal Electoral del Estado y cuyas condiciones laborales serán precisadas en el contrato individual de trabajo que el

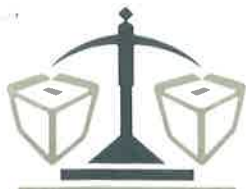
Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local suscriba en fecha próxima, fue aprobado con tres votos de los Magistrados presentes. Por lo que el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA declara aprobada por unanimidad la propuesta referida con fundamento en el artículo 280 del Código Electoral Local.-----

----- Dado lo anterior, se instruye a la Oficial Mayor, la C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ, de este Tribunal Electoral, para que gestione y realice los trámites a que haya lugar a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral Local.-----

----- Para desahogar el **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, señaló que él no tenía asuntos generales por presentar en la presente sesión.-----

----- Enseguida el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, concedió el uso de la voz a los Magistrados que integran el Pleno para que pusieran a consideración del Pleno algún asunto general que hubiese por tratar, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL manifestó que no tenía asuntos generales. Posteriormente, el Magistrado ROBERTO RUBIO TORRES en uso de la voz señaló que al igual que los Magistrados que le antecedieron en el uso de la voz no tenía asuntos generales por presentar.-----

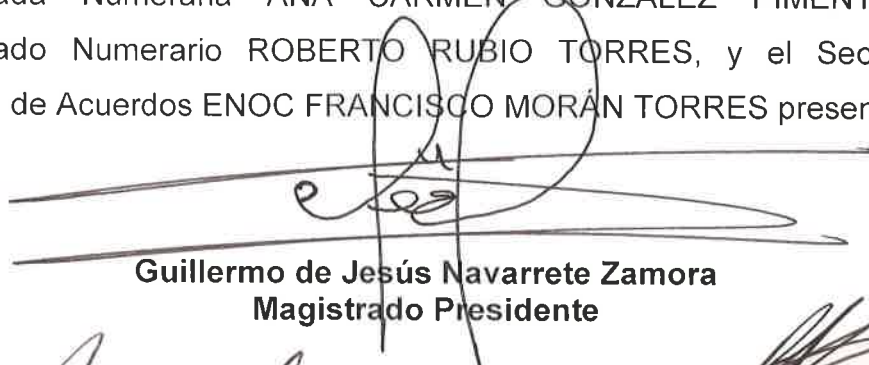
----- Para desahogar el **séptimo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, convoca a los Magistrados Numerarios presentes para que concurran a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015 dos mil catorce-dos mil quince, que se llevará a cabo el próximo jueves 16



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

dieciséis de julio del año en curso a las 11:00 once horas, en las instalaciones de este Tribunal Electoral Local,-----

- - - Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, se procede a desahogar el **octavo y último punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015 dos mil catorce-dos mil quince, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y Magistrado Numerario ROBERTO RUBIO TORRES, y el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES presentes. - -



**Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Magistrado Presidente**



**Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Numeraria**



**Roberto Rubio Torres
Magistrado Numerario**



**Enoc Francisco Morán Torres
Secretario General de Acuerdos**

